

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39676 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso Voluntario núm. 533/2011-D4.

Tipo de concurso.-Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del Concurso y NIF.-Mármoles Cienfuegos, S.L. CIF B-61334470.

Fecha del auto de declaración.-16/11/11.

Administradores Concursales.-Don Manuel Matesanz Sánchez, con domicilio en Rambla Catalunya, n.º 18, 6.º, de Barcelona y teléfono 934929985, en calidad de Economista y Auditor de Cuentas.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 16 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110088298-1